

Quince y cinco
525
E

S.O.- 31- 07- 2020

Folio No. 0525

ACTA N° 56

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA VIERNES 31 DE JULIO DE 2020.

En la ciudad de Portovelo, a los treinta y un días el mes de julio del 2020, **siendo las 08h40**, previa convocatoria, se reúne vía virtual a través de la plataforma zoom el Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Portovelo, presidido por la señora Rosita Paulina López Sigüenza; los señores Concejales: Sr. José Eduardo Aguirre Rodríguez; Ing. Karla Andrea Celí Cueva, Abg. Luis Alejandro Maldonado Quezada, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar y Mgs. Paulina del Rocío Morales Sánchez, en su condición de Vicealcaldesa; con la asistencia de la Ab. Astryd Carolina Guarderas Mocha, Secretaría de Concejo (S); con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4.- Análisis y Aprobación de exoneración de los pagos de arriendo de los meses de marzo, abril y mayo, a los arrendatarios de los establecimientos comerciales de propiedad municipal y arrendamiento del uso de la vía pública; debido al impacto económico de la crisis sanitaria por Covid-19 durante la etapa de "Semáforo Rojo" de Aislamiento Social.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM: de secretaría se procede a constatar el quórum.

Ya constatado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el orden del día establecido.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Por unanimidad el Consejo da por aprobado el orden del día establecido.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: de secretaria se procede a la votación para la aprobación del acta anterior.

Por unanimidad el Consejo da por aprobado las actas anteriores.

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE EXONERACIÓN DE LOS PAGOS DE ARRIENDO DE LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO, A LOS ARRENDATARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y ARRENDAMIENTO DEL USO DE LA VÍA PÚBLICA; DEBIDO AL IMPACTO ECONÓMICO DE LA CRISIS SANITARIA POR COVID-19 DURANTE LA ETAPA DE "SEMÁFORO ROJO" DE AISLAMIENTO SOCIAL.

Sra. Paulina López: compañeros concejales en vista de la situación que hemos atravesado por la situación del Covid-19, como es de su conocimiento el Presidente de la Republica determino que se cumpla con la fase de aislamiento por un periodo de cuarenta días, con la finalidad de evitar la propagación de esta pandemia, por tal motivo todas las personas hemos pasado por situaciones muy complejas. He solicitado

Quinientos veinte y seis
526
E

S.O.- 31- 07- 2020

Folio No. 0526

los informes correspondientes para nosotros poder analizar y ver la forma de ayudar a los arrendatarios de los locales comerciales de propiedad municipal, tenemos el informe jurídico, pero para tener más claridad de lo que vamos a realizar, yo les propongo el día de hoy suspender este punto del orden del día hasta que el departamento financiero y comisaria municipal nos emitan los informes pertinentes, están ustedes de acuerdo compañeros concejales.

Ing. Karla Celí: me parece bien, estoy de acuerdo.

Mgs: Paulina Morales: estoy totalmente de acuerdo señora Alcaldesa.

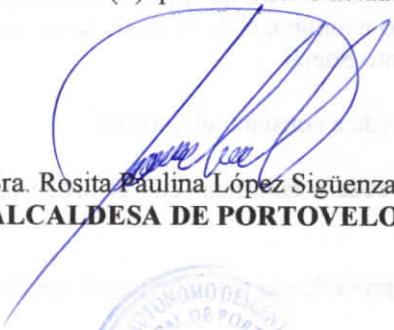
Sr. José Eduardo Aguirre: señora Alcaldesa compañeros me parece correcto.

Sr. Ángel Rojas: compañeros yo también estoy de acuerdo.

Abg. Luis Maldonado: si claro yo no tengo ningún problema, estoy de acuerdo.

Luego del respectivo análisis y debate por Unanimidad el Concejo resuelve suspender el cuarto punto del orden del día hasta que el departamento financiero y comisaria municipal emitan los informes pertinentes.

Agotado el Orden del Día y siendo las 09h05 del 31 de julio de 2020, la señora Alcaldesa CLAUSURA la Sesión ordinaria agradeciendo a los señores Concejales por la concurrencia y firma la presente acta con la Secretaria (S) que certifica lo actuado.


Sra. Rosita Paulina López Sigüenza.
ALCALDESA DE PORTOVELO


Abg. Astryd Carolina Guarderas Mocha
SECRETARIA DE CONCEJO (S)

